

RAD. 110013103004202100254

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ D. C., VEINTE (20) de MAYO de DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Estando el presente asunto para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso, y realizando el control de legalidad pertinente, observase que la presente acción se dirige en contra de **LA ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRES-** y contra el **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL**, siendo estas dos entidades de carácter público, se hace obligatorio la vinculación del Ministerio Público y la Defensa Jurídica del Estado conforme se dispone por el art. 612 del Código General del Proceso.

En virtud de lo anterior, este despacho Dispone:

1. Se ordena la vinculación de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y del Ministerio Público, para lo cual se deberá notificar a estas del del auto admisorio de la demanda, demanda y anexos corriéndole traslado por el mismo termino indicado en el admisorio.

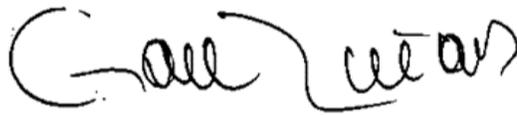
2. La anterior notificación deberá surtirse por parte de la secretaria del despacho a través del correo electrónico institucional a los correos electrónicos de las entidades que se orden la vinculación.

3. La audiencia prevista para el próximo 24 de mayo del 2022, en virtud a la presente orden de vinculación, no se llevará a cabo hasta tanto las entidades sean vinculadas y notificadas en debida forma.

4. Por otra parte, respecto de la solicitud de reconocimiento de personería al Dr. Carlos Andrés García Sáenz, se deberá aclarar la petición, como quiera que mediante correo dirigido a este despacho judicial por el mismo profesional en fecha 11 de enero del 2022, informo que se aceptara la renuncia al poder conferido por el Ministerio de la Salud y Protección Social, fecha posterior al de la escritura 6177 del 21 de octubre del 2021, por medio de la cual solicita se le reconozca personería.

Notifíquese,

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

lgm

<p>JUZGADO CUARTO (4º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por Estado E. No. <b>040</b> Hoy, <u>23 de Mayo de 2022</u></p> <p> RUTH MARGARITA MIRANDA PAENCIA Secretaria</p>
--